

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.570

Viernes 9 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2884961

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 9 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	981,61	1,0000
CORONA CHECA	45,17	21,7321
CORONA DANESA	147,23	6,6671
CORONA NORUEGA	102,63	9,5648
CORONA SUECA	98,44	9,9719
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	267,32	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	682,95	1,4373
DÓLAR CANADIENSE	689,96	1,4227
DÓLAR DE SINGAPUR	766,58	1,2805
DÓLAR NEOZELANDÉS	550,11	1,7844
EURO	1100,46	0,8920
FRANCO SUIZO	1180,53	0,8315
LIBRA ESTERLINA	1298,43	0,7560
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	320,44	3,0633
RINGGIT MALAYO	240,06	4,0890
RIYAL CATARÍ	269,30	3,6450
RIYAL SAUDÍ	261,76	3,7500
WON COREANO	0,73	1341,7467
YEN JAPONÉS	6,22	157,7133
YUAN	146,43	6,7034
ZLOTY POLACO	251,39	3,9047
DEG	1327,04	0,7397

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 8 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2884961

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl